

CERTIFICADO DE TRANSITO NO. CTB 18

LOCAL

COMISIÓN A: VALLE DE MEXICALI, MUNICIPIO DE MEXICALI BAJA CALIFORNIA DEL C. LUIS FELIPE RODRIGUEZ AVILA
ORDENADA POR: BIOL. OSWALDO ARTURO SANTILLAN LANGARICA EN AUSENCIA DEL DELEGADO ESTATAL DE LA PROFEPA EN BAJA CALIFORNIA

SALIDA			LLEGADA		
25	JULIO	2018	25	JULIO	2018
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
FIRMA EN AUSENCIA DEL C. DELEGADO LIC. ISAAC JONATHAN GARCIA PEREDA			FIRMA EN AUSENCIA DEL C. DELEGADO LIC. ISAAC JONATHAN GARCIA PEREDA		
BIOL. OSWALDO ARTURO SANTILLAN LANGARICA			BIOL. OSWALDO ARTURO SANTILLAN LANGARICA		
De conformidad por lo dispuesto en el Artículo 84 primer párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y por lo ordenado en el oficio No. PFFA/R.1/BC.17.4/1700/2018, de fecha diecinueve de julio del dos mil dieciocho.			De conformidad por lo dispuesto en el Artículo 84 primer párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y por lo ordenado en el oficio No. PFFA/R.1/BC.17.4/1700/2018, de fecha diecinueve de julio del dos mil dieciocho.		

FORÁNEO

Delegación Carrizosa

A 25 DE JULIO DE 2018

CERTIFICAMOS QUE EL COMISIONADO PERMANECIÓ EN ESTE LUGAR

LUGAR EN LAS FECHAS QUE SE CITAN, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS POR USTED

EN SU OFICIO NO. PFFA/R.3/4S.3/1763

DE FECHA 25 DE JULIO DE 2018

LLEGADA			SALIDA		
25	JULIO	2018	25	JULIO	2018
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO

AUTORIDAD MUNICIPAL Y/O COMISARIADO EJIDAL		AUTORIDAD MUNICIPAL Y/O COMISARIADO EJIDAL	
<u>Maria Elena Santillan Teller</u>	<u>Agente</u>	<u>Maria Elena Santillan Teller</u>	<u>Agente</u>
CARGO, NOMBRE, FIRMA Y SELLO		CARGO, NOMBRE, FIRMA Y SELLO	

FIRMA EN AUSENCIA DEL C. LIC. ISAAC JONATHAN GARCIA PEREDA DELEGADO DE LA PROFEPA EN BAJA CALIFORNIA NOMBRE, FIRMA Y SELLO	FIRMA EN AUSENCIA DEL C. LIC. ISAAC JONATHAN GARCIA PEREDA DELEGADO DE LA PROFEPA EN BAJA CALIFORNIA NOMBRE, FIRMA Y SELLO
FIRMA BIOL. OSWALDO ARTURO SANTILLAN LANGARICA De conformidad por lo dispuesto en el Artículo 84 primer párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y por lo ordenado en el oficio No. PFFA/R.1/BC.17.4/1700/2018, de fecha diecinueve de julio del dos mil dieciocho.	FIRMA BIOL. OSWALDO ARTURO SANTILLAN LANGARICA De conformidad por lo dispuesto en el Artículo 84 primer párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y por lo ordenado en el oficio No. PFFA/R.1/BC.17.4/1700/2018, de fecha diecinueve de julio del dos mil dieciocho.